



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. María Luisa Robles Salas, D^a. Rosa María Balbuena Gómez y D. José Miguel Muriel Martín, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D^a. Lucía Yeves Leal.

1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores, de las Juntas de Gobierno Local de fechas 16 de noviembre de 2023, extraordinaria, 21 de noviembre de 2023, ordinaria y 23 de noviembre de 2023, extraordinaria y urgente.

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 135/2023 P.A. 388/2022, nº 341/23 Prestaciones nº 585/2021, Decreto nº 103/2023 Ejecución de títulos judiciales 342/2022, Autos nº 192/2023 P.A. 183/2023 y nº 211/2023 P.A. 185/2023.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3º.- Aprobación proyecto obra municipal sistema de contención en parcela sita entre C/ Lope de Vega y C/ Velarde.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda: APROBAR el proyecto denominado "Sistema de Contención en parcela sita entre calle Lope de Vega y calle Velarde, Arroyo de la Miel", en el T.M de Benalmádena, redactado por José Manuel Lara Santiago, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con visado colegial, por un importe de 105.496,15 euros.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Adquisición de 4 deshumidificadores para el Centro de Exposiciones".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "ADQUISICIÓN DE 4 DESHUMIDIFICADORES PARA EL CENTRO DE EXPOSICIONES", por la cantidad de 6.332,00 € más 1.329,72 € de IVA, a EXCLUSIVAS ANTA, SLU.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Contratación de las orquestas de tardeo y nochevieja en Benalmádena Pueblo y Arroyo de la Miel 2023".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "CONTRATACIÓN DE LAS ORQUESTAS DE TARDEO Y NOCHEVIEJA EN BENALMÁDENA PUEBLO Y ARROYO DE LA MIEL 2023", por la cantidad de 9.780,00 € más 2.053,80 € de IVA, a RUCAVIPED, SL."

6º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Instalación y certificación de los sistemas de seguridad para el acceso y tránsito seguro en las cubiertas y torres de iluminación del Área de Deportes".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "INSTALACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA EL ACCESO Y TRÁNSITO SEGURO EN LAS CUBIERTAS Y TORRES DE ILUMINACIÓN DEL ÁREA DE DEPORTES ", por la cantidad de 14.578,00 € más 3.061,38 € de IVA, a SERVISER MONTAJES Y EQUIPAMIENTOS, SL.

7º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

8º.- Asuntos urgentes.

A propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asunto a tratar, por unanimidad de los presentes, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente asunto, el cual no ha podido ser examinado por la Secretaria de la Junta de Gobierno Local al haber sido remitido una vez convocada la misma:

8.1. Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Servicio de formación específica: curso soporte vital de trauma pre-hospitalario".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDEN A

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "SERVICIO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA: CURSO SOPORTE VITAL DE TRAUMA PRE-HOSPITALARIO ", por la cantidad de 5.995,00 €, exento de IVA a EFES EMERGENCIAS Y SEGURIDAD, SL.

9º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.